

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH) POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DIRECTIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL (Referencia 04/2024_AD_SECRETARÍA_GRAL).

A la vista de la tramitación que se sigue en el proceso selectivo de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la cual sirven de motivación los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Con fecha 9 de abril de 2024, se publica en el BOJA n.º. 68 Resolución de 3 de abril de 2024 de la Dirección General del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se efectúa convocatoria pública para la cobertura del puesto directivo de la Secretaría General.
2. El plazo de presentación de solicitudes comenzó el día 10 de abril y finalizó el día 24 de abril de 2024.
3. Con fecha 29 de abril de 2024, la persona responsable del registro del IAPH emite certificado indicando las solicitudes recibidas (Anexo I).
4. Con fecha 30 de abril de 2024 se reúne el Comité Calificador para la revisión de la documentación aportada por las candidaturas y comprobar si cumplen los requisitos establecidos en la base cuarta de la convocatoria, proponiendo a la Dirección General del IAPH la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, incluyendo las causas de exclusión en cada caso.

Por todo ello, vista la propuesta realizada por el Comité calificador, de conformidad a lo establecido en el artículo 31 del Convenio Colectivo del IAPH, en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 k) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, (BOJA n.º 29 de 9 de febrero de 2024).

HE RESUELTO

Primero: Declarar aprobada la lista de personas admitidas y excluidas (Anexo), incluyendo la causa de exclusión en cada caso, para cubrir el puesto directivo de la Secretaría General (Referencia 04/2024_AD_SECRETARÍA_GRAL) y hacerlo público a través del Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en la base séptima de la convocatoria.

Segundo: Abrir un plazo de tres (3) días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación en el Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, para la presentación de alegaciones, que deberán hacerse a través del correo electrónico gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es. La estimación o desestimación de las alegaciones presentadas será notificada mediante el envío de un correo electrónico a las personas alegantes.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Director General del Instituto Andaluz del
Patrimonio Histórico

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	09/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmAS25T6F8A9Y58CAKV5E92G6SN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

PERSONAS ADMITIDAS PROVISIONALES
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
04/2024/0573K
04/2024/2797B

PERSONAS EXCLUIDAS PROVISIONALES	
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	BASE DE LA CONVOCATORIA QUE JUSTIFICA LA EXCLUSIÓN
04/2024/5293Z	6.1 - 4.3
04/2024/2084W	6.1 - 4.3
04/2024/4795Q	6.1 - 4.3
04/2024/1106B	4.2